REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

CONTRATOS DE PRÉSTAMO N° 4915/OC-PR Y N° 4916/KI-PR

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

LLAMADO UEP MOPC Nº 89/2020

SOLICITUD DE OFERTAS (SDO) A EMPRESAS CONSTRUCTORAS MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

PARA LA EJECUCION DE OBRAS VIALES DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES – "RUTA DE LA LECHE" (REGION OCCIDENTAL)

ACLARATORIAS

Asunción, 16 de febrero de 2021

A) CONSULTAS RECIBIDAS A TRAVES DEL PORTAL WEB DE LA DNCP

- **Consulta 1:** Mi consulta es la sgte.; Las cantidades que están en la planilla de oferta del PLIEGO si o si se debe respetar al presentar la oferta o se podría modificar de acuerdo a la apreciación de cada oferente si uno se da cuenta que las cantidades no serían las correctas teniendo en cuenta que el pliego no habla como Obras Obligatorias y dice que los mismos son solo una aproximación.

Respuesta: es un llamado a Precio Unitario, por lo que las cantidades no deben ser ajustadas para la cotización. Favor remitirse a lo establecido en el Documento de Llamado y Adendas.

- **Consulta 2**: Para los servicios especializados encontramos que en el PBC y EETT hay discrepancia con lo que hay que proveer, favor indicar cual se tendrá en cuenta para el análisis y poder cotizarlos

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 3

- **Consulta 3**: Sección VIII Condiciones Particulares. Parte A - Datos del Contrato. 14.2 Monto del Anticipo: "15% del monto correspondiente a las obras de Habilitación...". Se consulta: ¿la GARANTIA de anticipo solicitada, podrá ser emitida por una empresa aseguradora?

Respuesta: Se requiere Garantía Bancaria, favor remitirse a lo establecido en el Documento de Llamado.

- **Consulta 4**: Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de solicitar una postergación de cuarenta y cinco (45) días en la fecha de entrega y apertura de la Licitación. Motiva la presente solicitud el tiempo necesario para la evaluación concienzuda de la citada obra, ya que merece un riguroso estudio, y [illegible]

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

Directora
OC MOPC

las consecuencias que aún persisten en relación al Covid-19 que dificultan la recolección de datos y ocasionan demoras en la cotización de proveedores.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 2 y 3

- **Consulta 5**: Favor proveer plano de Iluminación del Lote 2 ya que esta como unidad de medida el Global

Respuesta: El ítem ha sido eliminado (Ver Adenda 3)

- **Consulta 6**: En las EETT del Ítem "TERRAPLÉN SIN COMPACTACIÓN ESPECIAL" dice que el pago tendrá una variación, al utilizar una compactación diferente. ¿A qué se refiere con compactación diferente?

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 3

- **Consulta 7**: Apelamos a la consideración de las autoridades en el marco del llamado de referencia, y solicitamos la modificación de algunas de las exigencias establecidas, con el objeto de permitir a las empresas medianas poder participar efectivamente en estos procesos. Se debe tener en cuenta el paro que habrá en los llamados del MOPC a Licitación con fondos locales, principal fuente de financiación para obras de pequeña y mediana envergadura, lo que llevará a las empresas emergentes a paralizar sus pagos de deudas en equipamiento y también al despido masivo de funcionarios. En la sección III Criterios de Evaluación y Calificación, punto 3 Situación y resultados financieros, solicitamos sea modificado los requisitos para cada miembro, de 40% a 30% en cuanto a los Criterios de calificación Nº 3.1 Recursos Financieros y 3.2 Facturación media anual de obras de construcción. Dichos parámetros ya fueron utilizados en los llamados UEP MOPC Nº 46/2020 Licitación Pública Internacional de empresas constructoras para obras de habilitación y mantenimiento de la Ruta Nº 9 y accesos, Tramo 1 Lotes 1y2, y Tramo 2 Lotes 3y4. ID Nº 382.545 y MOPC Nº 14/2020 Licitación Pública Internacional de empresas constructoras para la rehabilitación y duplicación del tramo Remanso Ruta Nº 9 Vista Alegre-Puerto Falcón ID Nº 359.641 Asimismo, en el punto 4 Experiencia, criterio Nº 4.2 (a) (ii) 2, solicitamos que la experiencia requerida para el Lote 3 sea una obra de camino con suelo mejorado de 30Km.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 3

- **Consulta 8**: Solicitamos a la convocante tenga a bien conceder una prórroga de 30 días para la presentación de las ofertas, debido a la magnitud de la obra y con el fin de poder realizar un estudio profundo de la misma y presentar así una oferta más ajustada y competitiva.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 2 y 3

- **Consulta 9:** IAO 1.3 Sistema electrónico de adquisiciones El Contratante "usará un" sistema electrónico de adquisiciones para gestionar esta Solicitud de Ofertas (SDO), denominado Sistema de Información de Contrataciones Públicas – SICP (www.contrataciones.gov.py). El sistema electrónico de adquisiciones se utilizará para gestionar los siguientes aspectos del proceso de adquisición: Publicación del llamado, Aclaraciones y/o Adendas al Documento de Llamado, así como la información relativa al Resultado del Proceso Licitatorio; Consultamos a que se refiere el SDO, porque en el punto B. Contenido del Documento de Licitación, 6. Secciones del Documento de Licitación, DICE 6.2 El llamado a Licitación (o el Anuncio

Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Ing. René Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

Específico de Adquisiciones para esta Solicitud de Ofertas (SDO)) emitido por el Contratante no forma parte del documento de licitación. FAVOR ACLARAR

Respuesta: La Carta de Invitación del presente proceso (conocido como Anuncio Específico de Adquisición – AEA según el numeral 2.8 de la GN-2349-9 Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo), es un modelo estándar previsto para que la Convocante realice la publicación internacional del Llamado en el portal web de la United Nation Development Business (UNDB).

- **Consulta 10:** Buenas, solicitamos una prórroga de 30 días para la elaboración de nuestra oferta, debido a los días festivos y el corto plazo para la realización de un estudio en la elaboración de la oferta.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 2 y 3

- **Consulta 11:** En el nro. 10 Planta Asfáltica, solicitamos si pueden reducir la potencia a 60/80tn/h

Respuesta: Favor remitirse a lo establecido en el Documento de Llamado.

- **Consulta 12:** Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. 2.6 Equipos. Listado de equipos mínimos clave de propiedad y/o alquiler. El listado de equipos se encuentra dividido en dos partes: Obras de Habilitación y Obras de Mantenimiento. Entendemos que los equipos para las obras de habilitación y para mantenimiento pueden ser los mismos, ya que corresponden a diferentes etapas de la obra. ¿Es correcta nuestra interpretación?

Respuesta: Favor remitirse a lo establecido en el Documento de Llamado.

- **Consulta 13:** Solicitamos una prórroga de treinta (30) días para la fecha de entrega y apertura de Ofertas de la Licitación; el pedido obedece a la necesidad de contar con un plazo prudencial de manera a realizar un análisis riguroso de las especificaciones técnicas y las condiciones del entorno de la futura obra. Así también manifestarles que las consecuencias relacionadas al Covid-19 ocasionan demoras en la cotización de proveedores locales y del extranjero debido a la disminución de sus recursos humanos.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 2 y 3

- **Consulta 14:** En las Especificaciones Técnicas del presente llamado a licitación, se hace mención a la Memoria de Ingeniería, la cual no se encuentra disponible entre los documentos publicados; por lo que solicitamos poner a disposición de los Oferentes la Memoria de Ingeniería, de manera a contar con los datos técnicos contenidos en dicho documento.

Respuesta: Favor remitirse al Anexo Memoria de Ingeniería de la Adenda 3

- **Consulta 15:** Teniendo en cuenta la magnitud de la obra, y la complejidad de la misma, se solicita una prórroga de 30 días para la presentación de la Oferta, con el fin de poder analizar detalladamente la información proporcionada para la presentación de la propuesta.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 2 y 3

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

Lincoln Acena Vera
Directora
UOC - MOPC

- **Consulta 16:** Apelamos a la consideración de las autoridades en el marco del llamado de referencia, y solicitamos la modificación de algunas de las exigencias establecidas, con el objeto de permitir a las empresas medianas poder participar efectivamente en estos procesos. en el subtema (ii) -un contrato con las siguientes características: llegamos a pedir que se permita la suma de hasta 03 contratos.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 3

- **Consulta 17:** Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación Numeral 2.6 Equipos - solicitamos que los equipos con Carta de compromiso de compra sean considerados como propios ya que esto compromete al Oferente a Adquirirlos e integrarlos a la obra según el cronograma previsto.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 1

- **Consulta 18:** Buenos días. A través de la presente, solicitamos una prórroga de 45 días con el fin de disponer de un mayor tiempo para el estudio de los documentos y así poder preparar una oferta competitiva. Además, debido a las fiestas de fin de año también se podría generar demora en la gestión de documentos u obtención de datos por parte de proveedores.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 2 y 3

- **Consulta 19:** En cuanto a los personales exigidos para esta licitación, específicamente Especialista Social con Enfoque de Género e interculturalidad, tenemos entendido que esta experiencia es implementada muy recientemente, por lo que es muy difícil conseguir alguno en nuestro medio. Solicitamos la reducción de las exigencias en cuanto a años de experiencias para este rubro.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 3

- **Consulta 20:** Para los cargos de Superintendente de Obras, Residente de Obras, Ingeniero Asistente Vial, Especialista Ambiental, entendemos que en la descripción del cargo cuando se refiere a "obras viales con pavimentación asfáltica", dichas obras pueden abarcar también obras viales de: recapado, bacheo, regularización, etc. Favor confirmar este entendimiento.

Respuesta: Su entendimiento es correcto a excepción del Superintendente de Obras (ver Adenda 3)

- **Consulta 21:** Favor aclarar la cantidad de Impresora Láser Multifunción que pide para las provisiones de Instalaciones y Servicios especializados, creemos que hubo una duplicación en cuanto a cantidades, ya que figuran dos veces las mimas características.

Respuesta: Solo una debe ser ofertada para "Suministros a la Oficina de la UEP BID DV" (ver Adenda 3)

- **Consulta 22:** Existe discrepancia entre el Personal Clave mínimo requerido y el personal listado en Requisitos de Obra. Entendemos que en esta etapa solo se presenta el Curriculum del Personal mínimo requerido en la Sección III - 2.5 – Representante del Contratista y Personal – folio 59 – 60. Favor confirmar.

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

Lilian Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Respuesta: Junto con la oferta y para la evaluación, solo deben presentarse las Hojas de Vida del personal detallado en el numeral 2.5 Representante del Contratista y Personal Clave de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación (Ver también Adenda 3). No obstante la empresa adjudicada, durante la ejecución del contrato no solo deberá proveer todo el personal indicado en el documento de llamado y sus anexos si no también aquellos no mencionados que pudieran resultar necesarios para una correcta y diligente ejecución de las obras.

- **Consulta 23:** Solicitamos se dé por cumplido el requisito con el carnet de registro profesional en seguridad y salud ocupacional, como mínimo, categoría "B", emitido por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social MTESS y experiencia de por lo menos 3 años en el monitoreo y gestión de riesgos relacionados a la salud y seguridad del trabajo en obras de infraestructura. Este pedido lo realizamos debido a que el requisito más arriba individualizado es de uso frecuente en Obras de igual envergadura.

Respuesta: La Resolución 359/16 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), por el cual se reglamenta el procedimiento para el registro de profesionales, que desempeñan funciones en el ámbito de la salud y seguridad ocupacional, y se establecen las categorías y sanciones a los misma, cita en el artículo 4° que los profesionales registrados en la Categoría "A" tendrán las siguientes funciones; específicamente el inciso k) responder a sumarios de la autoridad Administrativa del Trabajo. Esta función de auditoria solo puede ser realizada por un profesional de categoría A lo que un profesional de otra categoría no puede realizar dicha función. Consecuentemente, favor remitirse a lo requerido en el documento de llamado y adendas

- **Consulta 24:** Solicitamos que el profesional mencionado no forme parte de la Evaluación de Oferta y sea requerido al Oferente Adjudicado, debido a que este tipo de especialidad es reciente para los profesionales del área social, y en los procesos de licitaciones y obras.

Respuesta: Favor remitirse a la Respuesta de la Consulta 23 y la Adenda 3

- **Consulta 25:** Consultamos si en el punto 4.2 (b) en Criterios de Elegibilidad y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, las cantidades mínimas mencionadas para "L1 o L2" deben cumplirse para cada Lote en el caso de presentarse oferta en ambos Lotes (1 y 2). ¿Siendo así, la condición de "en hasta 3 Contratos" aplicaría por cada Lote ofertado?

Respuesta: Con base en la IAO 44.1 de la Sección II. Datos de la Licitación, en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, cuando los requisitos de cumplimiento indiquen "Lote 1 o Lote 2", significa que el requisito no es de cumplimiento sumativo y la experiencia acreditada para cualquiera de uno de los dos lotes también aplica para el otro.

- **Consulta 26**: En la Sección II. Datos de la Licitación en el punto IAO 19.1 del Pliego de Bases y Condiciones, se especifica que "En caso que la entidad emisora de la citada garantía no pueda emitir a nombre de los socios de un APCA aún no constituido, podrá emitirlo a nombre de la empresa Líder en su representación" Solicitamos que la garantía pueda ser emitida a nombre de cualquiera de los miembros del Consorcio oferente.

Respuesta: Favor remitirse a lo establecido en el Documento de Llamado.

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

Lucy Lucena
Directora
UOC - MOPC

- **Consulta 27**: Solicitamos una prórroga de 30 días para la presentación de las ofertas, a fin de analizar los costos con mayor cuidado y tener el tiempo suficiente para la preparación de toda la documentación teniendo en cuenta las fiestas venideras.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 2 y 3

- **Consulta 28:** Para los lotes 1 y 2, el nombre del Ítem (De Iluminación) 7.1 habla de un artefacto LED convencional de 200 W de Potencia, tanto en la lista de cantidades como en las EETT, sin embargo, dentro del contenido de la EETT se solicitan artefactos LED solares de 60 W de potencia. Se solicita aclarar esta discrepancia.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 3

- **Consulta 29:** En donde dice "Observaciones" Solicitamos el siguiente cambio:

  Donde Dice:

  b) la experiencia se computará en función de la duración del contrato / proyecto en que participó en una función similar, y se acreditará mediante un documento público o una nota del contratante final que permitan certificar la participación y dedicación al contrato / proyecto, para ello el oferente debe indicar en los PER-2 el mes/año de inicio y fin de cada experiencia."

  Debe Decir:

  b) la experiencia se computará en función de la duración del contrato / proyecto en que participó en una función similar, y se acreditará mediante un documento público, una nota del contratante final o la identificación de una persona de contacto del contratante final que permitan certificar la participación y dedicación al contrato / proyecto, para ello el oferente debe indicar en los PER-2 el mes/año de inicio y fin de cada experiencia."

  Solicitamos este cambio tal como ha sido considerado en las LPI 10/2019 y LPI 46/2020

Respuesta: Favor remitirse a lo establecido en el Documento de Llamado.

- **Consulta 30:** Para el Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional Ingeniero ambiental, industrial, civil o afín, con especialización en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, Contar con el Registro Técnico de Profesionales en SySO del MTSS categoría A, con experiencia en obras viales.

  Solicitamos que también sean considerados técnicos profesionales con categoría B y C, ya que en el medio existen muchos técnicos con vasta experiencia en el rubro pero que no son de la profesión solicitada.

Respuesta: Favor remitirse a la Respuesta de la Consulta 23

- **Consulta 31:** Entendemos que el personal complementario de apoyo indicados en el Anexo 6 numeral 5, respecto a los aspectos ambiental, social, seguridad y salud ocupacional, serán requeridos una vez adjudicados con el contrato correspondiente. Favor confirmar.

Respuesta: Favor remitirse a la Respuesta a la Consulta 22

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

- **Consulta 32**: En cuanto al Especialista Social con Enfoque de Género e interculturalidad, solicitamos que sea considerado un Especialista Social con un enfoque general tal como se suele solicitar en otros

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

llamados similares. De esta manera se puede recurrir a especialistas paraguayos para cubrir el puesto mencionado.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 3

- **Consulta 33:** El periodo solicitado para los contratos (1 de enero de 2010) se refiere a la fecha de firma del contrato considerado? Favor aclarar.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 3

- **Consulta 34:** En el punto (ii) entendemos que sólo la Obra de pavimentación asfáltica debe contemplar la longitud de 45 km y no así los otros tipos de obra mencionados en este punto.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 3

- **Consulta 35:** Solicitamos que los equipos a ser adquiridos por parte del Oferente, sean considerados como equipos propios.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 1

- **Consulta 36:** En los planos proporcionado por la Contratante hemos constatado un ancho de 35 m de alambrado a alambrado, entendemos que la limpieza de franja se hará en este ancho, pero al verificar la cantidad prevista en el ítem 1.3 Desbosque, Destronque, Desbroce y Limpieza de Terreno en Ancho de Obra Básica; en cada tramo es muy superior al cálculo geométrico, esto es porque incluye el mantenimiento de la misma durante el periodo de construcción o existe un error en la cantidad?

Respuesta: El ancho de la Franja de Dominio es de 35m, respecto al cómputo favor remitirse a la Adenda 3

- **Consulta 37:** En el recorrido al sitio de obra hemos verificado que existe, tanto Línea Trifásica como Línea Monofásica, solicitamos dividir el ítem 5.1 Remoción y Traslado de Línea de Tensión, ya que ambos trabajos tienen precios sustancialmente diferentes.

Respuesta: El oferente deberá cotizar en su oferta como si toda la Línea fuese Trifásica

- **Consulta 38:** En la Planilla de precios figura el ítem 5.3 Edificaciones Afectada, 2 un, tanto en el Lote 1 como en el Lote 2, pero tanto en la traza principal como en los accesos a colonias, existente muchas más edificaciones que interfieren dentro de la traza, solicitamos la revisión de ese ítem y el pago por m2, ya que cada Edificación es diferente tanto en porte como en tamaño. Consultamos también quien se haría cargo de la relocalización de los propietarios de las edificaciones, y si el mismo debe estar incluido en el ítem.

Respuesta: El ítem ha sido eliminado (Ver Adenda 3). Una vez realizado el Catastro por la Consultora de Fiscalización se determinaran las cantidades exactas de mejoras a ser destruidas para su indemnización y pago por la Contratista Adjudicada (con recursos previstos en la IAO 12.1 Suma Provisional). No habrá relocalización de propietarios de edificaciones. Las demoliciones son responsabilidad del contratista

Lilian Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

adjudicado y el valor del mismo y su pago se halla incluido dentro del Ítem 1.3 Desbosque, Destronque, Desbroce y Limpieza de Terreno en ancho de Obra Básica

- **Consulta 39:** Solicitamos que sea considerado como un ítem de pago independendiente, el ítem "Construcción y mantenimiento de Caminos auxiliares", ya que en toda la traza no existe un camino alternativo para el tránsito existente, por lo que será necesario la construcción de estos.

Respuesta: Favor remitirse a lo indicado en el Documento de Llamado

- **Consulta 40:** Consultamos si el peaje existente en Gral. Diaz que actualmente es recaudado por los propietarios de las estancias en la zona continuará operativo durante la fase de construcción, ya que muchos de los insumos serán ingresados posiblemente por ese camino, implicando un sobrecosto en el transporte ya que el peaje varía desde 50.000 Gs/viaje (para vehículos livianos) y 100.000 Gs/viaje para vehículos pesados.

Respuesta: Este peaje no se halla dentro del tramo licitado y no forma parte de la obra

- **Consulta 41:** Solicitamos las especificaciones técnicas del material bituminoso para el Ítem 2.7.a1 Riego de curado.

Respuesta: Favor remitirse al Documento de Llamado

- **Consulta 42:** No hemos encontrado en el Atlas de planos los detalles para el ítem 7. Iluminación (gl), del subtramo Paratodo – Cruce Douglas del Lote 2. Solicitamos los detalles del mismo.

Respuesta: Favor remitirse a la Respuesta de la Consulta 5

- **Consulta 43:** En el anexo de las Especificaciones Técnicas de todos los Lotes, se visualiza el archivo que contiene las Especificaciones de la Báscula Móvil, pero no visualizamos el ítem de pago para el mismo. Consultamos si la Báscula se debe cotizar para cada lote y en que ítem de pago?

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 3

- **Consulta 44 :** Solicitamos el siguiente cambio:

  Donde Dice:

  a) Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente = o > 1,50 (igual o mayor a uno con cincuenta), en promedio. Con datos extraídos de los balances generales correspondientes a los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria.

  Debe Decir:

  a) Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente = o > 1,10 (igual o mayor a uno con diez), en promedio. Con datos extraídos de los balances generales correspondientes a los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria.

  Tal como han sido considerados en pliegos similares de llamados anteriores tales como LPI 10/2019 y LPI 46/2019.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 1

Lucy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Ing. René Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

- **Consulta 45:** Favor proveer la EETT del ítem Edificaciones Afectadas, y si pueden indicar la ubicación de las mismas que están previstas en los lotes.

Respuesta: Favor remitirse a la Respuesta de la Consulta 38

- **Consulta 46**: - (**) Superintendente de Obras: Ingeniero Civil o Vial, con experiencia especifica en el cargo de Superintendente, Jefe de Obras o Residente en Obras Viales con pavimento asfáltico. Así también deberá contar con experiencia en por lo menos una obra de Recapado, CREMA (contrato de rehabilitación y mantenimiento) y GMANS (contrato de gestión de mantenimiento por niveles de servicio) u Obra nueva de pavimentación asfáltica con una longitud mínima de:
  - Lote 1 o 2: 45 (cuarenta y cinco) kilómetros
  - Lote 3: 35 (treinta y cinco) kilómetros Consultamos:

  En la experiencia especifica entendemos que DEBERA TENER POR LO MENOS UNA obra de recapado O UN CREMA (contrato de rehabilitación y mantenimiento) O UN GMANS (contrato de gestión de mantenimiento por niveles de servicio), O UNA Obra nueva de pavimentación asfáltica con una longitud mínima de:
  - Lote 1 o 2: 45 (cuarenta y cinco) kilómetros
  - Lote 3: 35 (treinta y cinco) kilómetros

Respuesta: Es correcto (Ver también Adenda 3)

- **Consulta 47:** Para los profesionales:
  - Especialista en Geología y Geotecnia
  - Especialista en Hidrología e Hidráulica
  - Especialista en pavimentos
  - Superintendente de Obras
  - Residente de Obras
  - Ingeniero Asistente Vial
  - Especialista Ambiental
  - Especialista Social con Enfoque de Género e interculturalidad
  - Especialista en Seguridad y salud Ocupacional

  Entendemos según lo indicado en Observaciones apartado a); que la experiencia profesional general corresponde a cualquier tipo de obra, y no necesariamente vial

Respuesta: Su entendimiento es correcto para el caso de Experiencia Profesional General

- **Consulta 48 :** Especialista Social con Enfoque de Género e interculturalidad: En:
  2.5 Representante de Contratista y personal clave Experiencia (profesional) total en obras 10 (diez) años Experiencia (especifica) en Obras similares 5 (cinco) años
  En Anexo 6.5

Lincy Lucena Directora UOC - MOPC

Ing. René Peralbo Jefe UEP - BID MOPC

4 Capitulo "3" ESPECIFICACIOES TECNICAS PARTICULARES PARA LA GESTIÓN SOCIAL Experiencia general 5 (cinco) años Experiencia especifica 3 (tres) años. ¿Cuál es la correcta?

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 3

- **Consulta 49:** Favor proveer las EETT del 2.4.a2 Subbase de Suelo Seleccionado, mejorado con 2% de cemento, e=20cm, correspondiente al Lote 2

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 3

- **Consulta 50:** Favor facilitar la información disponible con relación al tipo de suelo de los Lotes 2 (tramo faltante) y 3. Plano geotécnico y ensayos de suelos.

Respuesta: Favor remitirse al Anexo Memoria de Ingeniería de la Adenda 3

- **Consulta 51:** En los Formulario FIN 3.2, FIN 3.2.1, FIN 3.3, FIN 3.3.1 y FIN 3.4 se solicita los montos equivalentes en Gs. pero en los Requisitos de Calificación los montos son solicitados en moneda: DOLARES AMERICANOS.

  ¿En qué moneda debemos expresar los valores en los formularios? En Gs. o USD.?

Respuesta:

- En el caso de los Formularios FIN 3.3 "RESUMEN DE RECURSOS FINANCIEROS", FIN 3.3.1 "DETALLE DE RECURSOS FINANCIEROS" y FIN 3.4 "COMPROMISOS CONTRACTUALES ACTUALES/ OBRAS EN EJECUCIÓN", se deben expresar en guaraníes considerando que las exigencias establecidas en la Sección III: "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN"; Punto 3. "SITUACIÓN Y RESULTADOS FINANCIEROS"; Ítem 3.1 "CAPACIDAD FINANCIERA"; Sub Ítem 1: "RECURSOS FINANCIEROS" están vinculadas a la oferta que deberán ser expresadas en guaraníes conforme se indica en la Sección II "Datos de la Licitación", IAO 15.1.
- En el caso de los Formularios FIN 3.2 "FACTURACIÓN MEDIA ANUAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN" y FIN 3.2.1 "DETALLE DEL VOLUMEN ANUAL DEL AÑO:___(año que se considera), se deben expresar en Dólares de los Estados Unidos de América considerando que conforme se establece en la en la Sección III: "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN"; Punto 3. "SITUACIÓN Y RESULTADOS FINANCIEROS"; Ítem: 3.2 "FACTURACIÓN MEDIA ANUAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN" Folio 54 del PBC, los requisitos mínimos se encuentran expresados en Dólares de los Estados Unidos de América; además, será emitida una adenda a fin de corregir los formularios previamente indicados.

Por lo indicado más arriba, ver también Adenda 3

- **Consulta 52:** 1- Sección II – Datos de la Licitación. IA) 1.1: Paquetes de Obras con Pavimento Asfáltico. Lote 1: 435.207.685.547 Gs. Lote 2: 435.986.375.942 Gs. Lote 3: 97.564.423.857 Gs. Sin embargo en la Convocatoria. Lote 1: 466.207.685.547 Gs. Lote 2: 450.986.375.942 Gs. Lote 3: 112.714.423.857 Gs. Consulta: Favor aclarar cuál de ellos tomar como Monto de Referencia.

Respuesta: Estos valores corresponden al estimado de la Oferta (para cada lote) y es la resultante de sumar lo establecido en las IAO 1.1 y 12.1 de la Sección II. Datos de la Licitación. No obstante, se aclara que los valores publicados para los lotes 2 y 3 no corresponden. Los mismos IVA incluido deben ser: Lote 2 Gs 450.486.375.942 y Lote 3 Gs 112.214.423.857

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

- **Consulta 53:** 2- Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación. 4.1(a) Experiencia General – "El Oferente deberá demostrar haber acumulado al menos 5 años de experiencia en la ejecución de Obras Viales como Contratista Principal, miembro de una APCA ó Subcontratista dentro del periodo comprendido entre el 01 de enero de 2010 hasta el vencimiento del plazo de presentación de esta Solicitud de Oferta". Consulta: a) ¿Se tendrán como validos aquellos contratos de Obras Viales firmados antes de la fecha del periodo comprendido ya que los mismos fueron ejecutados dentro del periodo solicitado?, b) ¿Se tendrán como válidos también aquellos contratos de Obras Viales recientemente firmados?

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 3

- **Consulta 54:** 3- Sección III – 2.5 Representante del Contratista y Personal Clave.
  - 3.1. Especialista en Geología y Geotecnia: "Ingeniero Civil o Vial c/ experiencia...." Consulta: ¿Se pueden considerar a Geólogos / Geotécnicos con la Experiencia solicitada?.
  - 3.2. Especialista en Hidrología e Hidráulica: "Ingeniero Civil o Vial c/ experiencia ..." Consulta: ¿Se pueden considerar a Ing. Hidráulicos, Ing. Hidrólogos con la Experiencia solicitada?.
  - 3.3. Especialista Social c/ enfoque de Género e Interculturalidad: "Sociólogo, Trabajador Social, Antropólogo, Ingeniero en Ecología Humana o afines.." Consulta: ¿Se pueden presentar CV de Profesionales Asistente Social que reúnan las condiciones especificadas?.
  - 4.4. Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional: "Ing. Ambiental, Industrial, Civil o afín..." Consulta: Podrían considerarse CV de Profesionales como Lic. Seguridad y Salud Ocupacional?.

Respuesta: Siempre que acrediten la experiencia requerida, para el 3.1 se podrán considerar Geólogos/Geotécnicos y para el 3.2 Ing. Hidráulicos e Ing. Hidrólogos. Para el 3.3 y 4.4 favor remitirse al Documento de Llamado

- **Consulta 55:** 4- Sección II. IAO 11.1(b) 1) "Además de los documentos indicados en el Anexo A de esta Sección y los Formularios requeridos en la Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación, el Oferente presentará junto con su Oferta: Identificación de Subcontratistas: "Los Oferentes que planeen subcontratar más del 10% del Valor total de su Oferta, deberán especificar en la Carta de la Oferta la(s) actividad(es) o parte de las Obras a Subcontratar junto con los detalles completos de los Subcontratistas y su Calificación y Experiencia..." Consulta: En que parte de la Carta de Oferta se consignarían estos datos solicitados de los Subcontratistas?.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 3

- **Consulta 56:** Solicitamos tengan a bien conceder una prórroga de 30 días para la presentación de las ofertas, con el fin de poder realizar un estudio profundo del Proyecto y presentar así una oferta ajustada y competitiva una vez contestadas todas las consultas y proporcionado las Adendas correspondientes. Además solicitamos puedan conceder un periodo razonable de re consultas y aclaraciones para las dudas que se puedan generar con las Adendas y Notas Aclaratorias que vayan saliendo.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 2 y 3

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

- **Consulta 57:** En la lista de cantidades del Lote 1 y 2 en el apartado de Pavimentos - Tramo Principal - Calzada Principal, notamos la ausencia del Ítem Riego de Imprimación, sin embargo en las especificaciones técnicas de Base Granular exige la aplicación del riego de Imprimación. Favor aclarar esta discrepancia

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 3

- **Consulta 58:** Solicitamos definición de asignación de tiempo (días/mes), para los profesionales a tiempo parcial, Así como fue definido en el Anexo 6.5 la Asignación de tiempo para el Especialista Social.

Respuesta: Para los profesionales a tiempo parcial, en los casos en el que en el PBC no se estipulen asignaciones de tiempo mínimo, el oferente es responsable de estimar el esfuerzo mes/hombre necesario para la ejecución del contrato.

- **Consulta 59:** La presente consulta se refiere a: ¿si la prohibición contemplada en La Sección I "instrucciones a los Oferentes", bajo el inciso A) "Aspectos Generales", numeral 4.2. Oferentes Elegibles (pág. 10 y sgtes.) que establece que no podrán participar en esta licitación Oferentes que tengan entre sí conflictos de intereses, se refiere a: - ¿Pueden dos Oferentes, considerados por el pliego con algún vínculo, presentarse en lotes diferentes, como lo autoriza la Ley 2051? La Sección I "instrucciones a los Oferentes", bajo el inciso A) "Aspectos Generales", numeral 4.2. Oferentes Elegibles (pág. 10 y sgtes.) establece que no podrán participar en esta licitación las Oferentes que tengan entre si conflictos de intereses y que en caso de hacerlo serán descalificados, considerando como tales a los Oferentes que: (a)tienen control de manera directa o indirecta sobre otro Oferente, es o son controlados de manera directa o indirecta por otro Oferente o es o son controlados junto a otro Oferente por una persona natural o jurídica en común; o (b) reciben o han recibido algún subsidio directo o indirecto de cualquiera de ellos; o (c) tienen el mismo representante legal que otro Oferente para fines de esta Licitación; o (d) tienen una relación con otro Oferente, directa o a través de terceros en común, que les permite influir en la Oferta de otro Oferente.... h) poseen una estrecha relación comercial o familiar con profesionales que forman parte del personal del Prestatario (o del organismo de ejecución del proyecto, o de un receptor de una parte del préstamo) que: (i) intervienen directa o indirectamente en la elaboración del documento de licitación o las especificaciones del Contrato, y/o el proceso de evaluación de Ofertas de ese Contrato, o (ii) intervendrían en la ejecución o supervisión de ese Contrato a menos que el conflicto derivado de esa relación se hubiera resuelto de una manera aceptable para el Banco en lo referente a todo el proceso de Licitación y la ejecución del Contrato...". Conforme se establece en la IAO 1.1 en esta licitación se licitarán 3 lotes diferentes. La Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en el artículo 40 prohíbe al Oferente presentar en nombre, propio o de tercero, mas de una oferta en una misma partida de un bien o servicio. La redacción del pliego, sin embargo, va mas allá de lo previsto en la ley al prohibir que empresas con alguna vinculación de accionistas o directores puedan presentarse en lotes diferentes. Esta prohibición resulta innecesariamente limitativa a la participación y no es técnica ni legalmente indispensable, por lo cual viola el Principio de Libre Competencia establecido en la Ley 2051 y el Principio Constitucional de la Libertad de Concurrencia. Los requisitos de la licitación deben ser establecidos con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurran el mayor número de oferentes paga generar mejores precios y ofertas, no solo a la Convocante sino también para el Estado Paraguayo.

Respuesta: El presente proceso licitatorio se realiza con financiamiento de los CONTRATOS DE PRÉSTAMO N° 4915/OC-PR Y N° 4916/KI-PR del BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) y se halla regido por la GN-2349-9 Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el BID. Con base en el artículo 2º

Linsy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

inciso c) de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas", favor remitirse a lo indicado en el Documento de Llamado.

- **Consulta 60:** Entendemos que El Contrato es en la Modalidad a Precios Unitarios, donde se realizará pagos en función de las cantidades realmente ejecutadas. ¿Es correcta nuestra interpretación?

Respuesta: Si es correcta, ver también Respuesta a la Consulta 1

- **Consulta 61:** Con relación a los Precios Referenciales Totales que figuran en el Portal del SICP, existe una diferencia de 500 millones en los Lotes 2 y 3 comparados con los que figuran en el PBC sumados los valores estimados de Obras y Sumas Provisionales. Favor aclarar al respecto.

Respuesta: Favor remitirse a la Respuesta de la Consulta 52

- **Consulta 62:** No pudimos encontrar ni descargar del Portal de Contrataciones Públicas, la Lista de Cantidades de los Ítems a ser Ofertados, en el formato de Excel que actualmente se debe bajar y adjuntar al Formulario de la Oferta. Se solicita el mismo, de acuerdo con lo establecido en el Art. Nº 3, segundo párrafo, de la Resolución DNCP Nº 411/18, en cuanto al desglose de los Ítems y su inclusión en el SICP.

Respuesta: En cuanto a la planilla de cantidades en formato tipo Excel favor remitirse al Anexo de la Adenda 2. Respecto al desglose de ítems, favor remitirse a lo indicado en la respuesta a la consulta 59.

- **Consulta 63:** No pudimos encontrar ni descargar, el Desglose de los Precios de Referencia por cada Ítem. Se solicita proveer al desglose de precios referenciales de cada Ítem de acuerdo con la Lista de Cantidades a ser Ofertada, de acuerdo a lo establecido en el Art. Nº 3, segundo párrafo, de la Resolución DNCP Nº 411/18, en cuanto al desglose de los Ítems y su inclusión en el SICP.

Respuesta: Favor remitirse a lo indicado en la respuesta a la consulta 59.

- **Consulta 64:** Se podría agregar al PBC la opción de presentar como Garantía de Mantenimiento de Oferta una Póliza de Seguro o Fianza?

Respuesta: Favor remitirse a lo establecido en el Documento de Llamado.

- **Consulta 65:** Como se procedería en caso de necesitar realizar Excavaciones de Bolsones y/o Excavaciones de Zanjas de Drenaje? Se consulta debido a que no se prevén dichos trabajos en las Listas de Cantidades.

Respuesta: las cantidades están previstas en el ítem 1.2 Excavación no Clasificada así como su forma de medición y pago

- **Consulta 66:** Con relación al Ítem Capa de Concreto asfaltico convencional, e=0.04m, en sus EETT respectivas no se prevé la posibilidad de utilizar agregados pétreos triturados provenientes de Cantos Rodados, como si se permite la utilización de los mismos en el Ítem Capa de Concreto asfaltico con

Lincy Lucena Ortera
Directora
UOC - MOPC

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

polímeros, e=0.04m. Se solicita uniformizar los criterios y permitir la utilización de Cantos Rodados para todos los Ítems respectivos

Respuesta: En ningún caso se podrá utilizar canto rodado. Favor remitirse a la Adenda 3

- **Consulta 67:** Con relación al Ítem Base de Suelo Cemento, fck>20kg/cm2 e=30cm, en las EETT dice que la cantidad mínima de Cemento que deberá utilizarse será en un porcentaje no menor a 7% en peso. Se solicita incluir como Ítem de Pago la provisión y colocación de Cemento (Cemento de aporte) y pagar por Kg o Tn realmente colocada en el suelo?. No todos los suelos que se encuentren en el Tramo necesitan el mismo porcentaje de Cemento, pues se deben hacer ensayos para los mismos. Como se pagaría en caso de ser necesario incorporar mayor al 7% de cemento?

Respuesta: Favor remitirse a la forma de medición y pago de las Especificaciones Técnicas

- **Consulta 68:** Con relación al Ítem Riego de Liga que se mide y paga por metro cuadrado (m2), en las EETT dice que la tasa de aplicación debe estar comprendida entre 0,20 y 0,40 litros por metro cuadrado de ligante residual. Se solicita que el mismo se mida y pague por litros realmente colocados siguiendo siempre las consideraciones respectivas de las EETT.

Respuesta: Favor remitirse a la forma de medición y pago de las Especificaciones Técnicas

- **Consulta 69:** Con relación al Ítem Riego de Imprimación que se mide y paga por metro cuadrado (m2), en las EETT dice que la tasa de aplicación debe estar comprendida entre 0,60 y 1,80 litros por metro cuadrado de ligante residual. Se solicita que el mismo se mida y pague por litros realmente colocados siguiendo siempre las consideraciones respectivas de las EETT.

Respuesta: Favor remitirse a la forma de medición y pago indicado en las Especificaciones Técnicas

- **Consulta 70:** Con relación al Ítem Riego de Curado, solicitamos puedan proveer las EETT respectivas.

Respuesta: Favor remitirse a la forma de medición y pago indicado en las Especificaciones Técnicas

- **Consulta 71:** Con relación al Ítem Remoción y Traslado de Líneas de Tensión que se mide y paga por metro lineal (ml), se solicita proveer las unidades/cantidades desglosadas que corresponden a columnas de Líneas de ANDE por un lado y columnas de líneas de COPACO por otro lado. Habitualmente dicho Ítem se mide y paga por unidad de Columna trasladada ya sea correspondiente a ANDE o COPACO.

Respuesta: Favor remitirse a la Respuesta de la Consulta 37

- **Consulta 72:** Con relación al Ítem Mojones, que se mide y paga por unidad (un), en las EETT se solicita que los mismos sean postes de sección rectangular huecos de hormigón armado prefabricado y de dos placas de hormigón también prefabricadas, sin embargo, existe una nueva normativa/Resolución del MOPC que había cambiado lo relativo a los Mojones y los mismo son a partir de ahora parecido a las Señalizaciones Verticales. Favor aclarar al respecto cual deberá utilizarse al respecto.

Respuesta: Se utilizará el Mojón modelo actualizado. Ver Anexo Mojón Actualizado de la Adenda 3

Lucy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

- **Consulta 73:** No encontramos en las EETT lo relativo al Ítem "Sub Base de Suelo Seleccionado, mejorado con 2% de cemento, e=20cm", ítem de trabajo que debe realizarse en el Lote 2, A2 Sub Tramo Paratodo – Cruce Douglas y en los paquetes estructurales del ítem "Paso de Ganado". Favor proveer dichas especificaciones técnicas.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 3

- **Consulta 74:** En las EETT figura como un Ítem de trabajo "Dársena para pesaje" el cual se mediría y pagaría por unidad (un), sin embargo, dicho Ítem no figura en la Lista de Cantidades. Favor aclarar o verificar al respecto.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 3

- **Consulta 75:** Con relación al Ítem Servicios Especializados, Combustible, se solicita nos puedan cuantificar un monto fijo por mes a prever o en su defecto fijen una cantidad de litros de combustible por mes por vehículos. Normalmente en anteriores llamados suele ser 500 lts/mes por vehículo.

Respuesta: Favor remitirse a lo establecido en el Documento de Llamado

- **Consulta 76:** Con relación al Anexo EETT Bascula Móvil y Transporte de las Instalaciones y Servicios Especializados, se consulta ¿cuándo y en qué plazos se deben proveer de dichos equipos y durante cuánto tiempo?

Respuesta: Favor remitirse a lo indicado en el Documento de Llamado.

- **Consulta 77:** Con relación al Anexo Nº 6.5, 4.4 Programa de Desarrollo Indígena – Obras de Infraestructura Básicas se consulta para que Lotes se debe prever dicho Programa?. Se pide aclaración pues en parte del mismo hace alusión a Personal mínimo requerido al Tramo 2 Lote 4.

Respuesta: Lo indicado en el numeral 4.4 Programa de Desarrollo Indígena del Anexo 6.5 corresponde al Lote 1 del presente llamado.

- **Consulta 78:** Con relación al Anexo Nº 6.5, 4.4 Programa de Desarrollo Indígena – Obras de Infraestructura Básicas, en el mismo se solicita Mejoramientos de Caminos. ¿Se solicita la ubicación, cantidad, longitudes y anchos de los caminos Programa? internos a mejorar, carteles a instalar, así como las especificaciones técnicas del mejoramiento a realizar y la cartelería Respectiva. Se solicita dichos datos dado que este trabajo puede resultar en un monto importante a tener en cuenta y de modo tal que todos los oferentes coticemos con un mismo criterio. Sería interesante que la Contratante determine un monto fijo de dinero a fin de equiparar la cotización de este trabajo.

Respuesta: La Firma Consultora a ser contratada para la fiscalización de cada lote de obras será la responsable de realizar los diseños ejecutivos en el sitio a ser definido por el MOPC durante la ejecución del contrato de obras y los recursos para el pago se hallan previsto y detallados en el Documento de Llamado como SUMA PROVISIONAL. Favor remitirse a las IAO 1.1 y 12.1 de la Sección II. Datos de la Licitación

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

- **Consulta 79:** Con relación al Anexo Nº 6.5, 4.4 Programa de Desarrollo Indígena – Obras de Infraestructura Básicas, en el mismo se solicita Construcción de Aljibes. Se solicita la ubicación, cantidad, profundidad de los Aljibes a construir, así como las especificaciones técnicas de los trabajos a realizar. Se solicita dichos datos dado que este trabajo puede resultar en un monto importante a tener en cuenta y de modo tal que todos los oferentes coticemos con un mismo criterio. Sería interesante que la Contratante determine un monto fijo de dinero a fin de equiparar la cotización de este trabajo.

Respuesta: Favor remitirse a la respuesta de la Consulta 78.

- **Consulta 80:** Se consulta si para esta Licitación de debe prever y cotizar en la Oferta el 1% del valor de la Oferta para la Compra de Certificados Ambientales por parte del MOPC?.

Respuesta: No debe ser cotizado en este proceso licitatorio.

- **Consulta 82:** Con respecto al especialista social, de anteriores licitaciones conocemos que la especialidad requerida por el pliego de bases y condiciones, no ofrece en el mercado local una cantidad suficiente de potenciales personales claves a incluir en la propuesta, más aún cuando se solicita experiencia general de 10 años y específica de 5; por lo que a fin de aumentar la participación sin ir en detrimento de la calidad de la obra a ser adjudicada, solicitamos: 1. que se disminuya la cantidad de años en experiencia general y específica del este personal clave 2. que se acepte un especialista social general, es decir sin el enfoque de género y 3. que él mismo pueda ser presentado durante la ejecución del contrato y no con la oferta

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 3 y a la Respuesta a la Consulta 22

- **Consulta 83:** c) Teniendo en cuenta que nos encontramos frente a una obra compleja e importante para el país, cuya preparación de ofertas insume muchas horas hombre, considerando el calendario de las festividades de final de año, dónde es la cantidad de días hábiles trabajados disminuye considerablemente, sumado al hecho de que muchas empresas tienen su periodo de inventario o de vacaciones en el mes de enero, y las bajas laborales que por la pandemia se suscitan, solicitamos a la convocante disponga de una prórroga de 60 días como mínimo para la presentación de ofertas

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 2 y 3

- **Consulta 84:** En relación a los personales a presentar junto con la oferta, entendemos que solo se deberán presentar los que figuran en el listado del numeral mencionado (2.5) de la Sección III. Y no los que figuran en el anexo 6.5 de las ETAPS. Favor confirmar.

Respuesta: Favor remitirse a la Respuesta de la Consulta 22

- **Consulta 85:** Solicitamos EETT del ítem N° 5.3 "Edificaciones Afectadas" para los Lotes N° 1 y N° 2.

Respuesta: Favor remitirse a la Respuesta de la Consulta 38

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

- **Consulta 86:** En el PBC, 11. Suministros del Contrato, y en las EETT del ítem "Servicios Especializados" encontramos diferencias entre los suministros solicitados, entendiendo que dichos apartados deberían

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

ser iguales. Solicitamos revisión y confirmación de los suministros a ser considerados en la realización de la oferta.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 3

- **Consulta 87:** Solicitamos las EETT del material a emplear en la ejecución del ítem "Riego de Curado".

Respuesta: Favor remitirse a la Respuesta de la Consulta 41

- **Consulta 88:** Consultamos si la tasa de aplicación de Riego de Curado especificada en las EETT, tanto para el Lote 1 como para el Lote 2, corresponden al material asfáltico con el diluyente incluido, o ya corresponden a la cantidad de residuo asfáltico, ya que en le forma de medición de dicho ítem se indica que la cantidad de material asfáltico a ser computada, será determinada por metros cuadrados aplicados de residuo asfáltico.

Respuesta: La tasa de aplicación mencionada no incluye diluyente. Favor remitirse a las Especificaciones Técnicas

- **Consulta 89:** En la Lista de Cantidades correspondiente al Lote N° 1, para el Tramo Principal no encontramos el ítem "Riego de Imprimación", entiendo que este trabajo es necesario debido al alcance de la obra. Consultamos si la capa "Base Granular (CBR ≥ 100%) e= 15 cm" llevará la protección del Riego de Imprimación. En caso afirmativo solicitamos su inclusión en la Lista de Cantidades.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 3

- **Consulta 90:** En las EETT del ítem "Riego de Imprimación", se encuentra la tabla de Tasa de Aplicaciones de Riego de Imprimación. En el caso de que la capa "Base Granular (CBR ≥ 100%) e= 15 cm" deba ser protegida con el Riego de Imprimación, consultamos que tasa de aplicación de las que se observan en dicha tabla debemos considerar en la realización de la oferta para la cotización del ítem "Riego de Imprimación".

Respuesta: Favor remitirse a lo indicado en las Especificaciones Técnicas

- **Consulta 91:** Consultamos si las tasas de aplicación que se especifican en la Tabla de Tasa de Aplicaciones de Riego de Imprimación, pág. 80 de las EETT de Riego de Imprimación para el Lote 1, y pág. 81 de las EETT de Riego de Imprimación para el Lote 2, corresponden al material asfáltico con el diluyente incluido, o ya corresponden a la cantidad de residuo asfáltico, ya que en la forma de medición de dicho ítem se indica que la cantidad de material asfáltico a ser computada, será determinada por metros cuadrados aplicados de residuo asfáltico.

Respuesta: El ítem se refiere al material asfáltico sin diluyente

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

- **Consulta 92:** Consultamos si la tasa de aplicación de Riego de Liga especificada en las EETT, tanto para el Lote 1 como para el Lote 2, corresponden al material asfáltico con el diluyente incluido, o ya corresponden a la cantidad de residuo asfáltico, ya que en le forma de medición de dicho ítem se indica

Liney Lucena
Directora
UOC - MOPC

que la cantidad de material asfáltico a ser computada, será determinada por metros cuadrados aplicados de residuo asfáltico.

Respuesta: El ítem se refiere al material asfáltico sin diluyente

- **Consulta 93:** En las EETT, tanto para el Lote 1 como para el Lote 2, del ítem "Capa de concreto asfáltico con polímeros, e=0.04m", Materiales, se indica que los agregados pétreos triturados utilizados en la mezcla pueden provenir de cantos rodados. Sin embargo, en el ítem "Capa de concreto asfáltico convencional, e=0.04m" no se hace referencia a la posibilidad de la utilización del canto rodado en la elaboración de la mezcla asfáltica. Solicitamos revisión y confirmación de la posibilidad de utilizar agregados pétreos triturados provenientes de cantos rodados para la capa de concreto asfáltico convencional.

Respuesta: Favor remitirse a la Respuesta de la Consulta 66

- **Consulta 94:** Solicitamos Especificaciones Técnicas del ítem "Cumplimiento de los Requisitos ASSS".

Respuesta: Favor remitirse a lo indicado en el Capítulo 5. Requisitos Ambientales, Sociales, Seguridad y Salud Ocupacional (ASSS) de la Sección VI. Requisitos de las Obras del Documento de Llamado.

- **Consulta 95:** Solicitamos la Sección Transversal correspondiente al tramo "C°A° Tramo 3 – Sector 7.a y 7.b" del Lote N° 2, que se indica en el cuadro de la página 107 del PBC.

Respuesta: Para la sección solicitada utilizar el correspondiente al Lote 2 Tramo A2

- **Consulta 96:** En los planos de las secciones transversales provistas por la Contratante, correspondiente a los Accesos del Lote N° 1 y del Lote N° 2, se observa que el espesor de la Base de Suelo Cemento a ejecutar es de 30 cm, sin embargo, en la Lista de Cantidades del Anexo 1, se indica en el ítem 2.4.b y 2.4.c para ambos lotes, que el espesor de dicha Base de Suelo Cemento es de 20 cm. Solicitamos revisión y confirmación del espesor de la Base de Suelo Cemento correspondiente a los Accesos.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 3

- **Consulta 97:** En el PBC, IAO 19.1, pág. 38 respecto a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, se indica: "Para el caso que se oferte en más de un lote, se podrá presentar una única Garantía cuyo valor sea el mayor de entre los lotes en el que presente ofertas de modo a garantizar la cobertura por cualquiera de ellas". Sin embargo, tomando como referencia la licitación "OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE TRAMOS CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CANINDEYU – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. ID 343.001", en la cual se especificaba de manera similar que se podría presentar una única Garantía de Mantenimiento de Oferta cuyo monto debe ser por el lote de mayor monto (Aclaratoria 2, respuesta 23), se descalificó a varias empresas por presentar una única Garantía y no una Garantía para cada Lote. Solicitamos una revisión y confirmación de los criterios a tener en cuenta en base a la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Respuesta: Favor remitirse a la respuesta a la Consulta 59 y a lo indicado en el Documento de Llamado

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Ing. René Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

- **Consulta 98:** De la revisión del Pliego de Bases y condiciones, en la página 147, Anexo lista de Cantidades del Lote 2, en el apartado Pavimentos, se encuentra el ítem 2.8.b "Capa de concreto asfaltico convencional, e=0.05m". Sin embargo, de la revisión del plano perfil de obra y pavimento, encontramos que se indica que el espesor de la capa es de 0.04 m. Solicitamos revisión y confirmación del espesor del ítem 2.8.b "Capa de concreto asfáltico convencional, e=0.05 m" correspondiente al Lote 2.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 3

- **Consulta 99:** En el Ítem 7.1 de la Planilla del Lote 1 (ADENDA 1), se solicita cotizar Alumbrado Público tipo LED de 220W, 28600 Lúmenes 4000 k 120-277V, Driver Dali Socket Nema 7; sin embargo en las Especificaciones Técnicas pág 148-149, se solicita Alumbrado Público tipo LED de 60W, Lúmenes mayor a 7800, 5700 k -DC 15 V. Se solicita aclarar cuál de los tipos de alumbrado deberá ser cotizado; el de la planilla de ítems ó el de las EETT.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 3

- **Consulta 100:** Solicitamos poner a disposición de los Oferentes las Especificaciones Técnicas del Sistema de Conteo de Transito; debido a que no se encuentran incluidas en las EETT que fueron publicadas.

Respuesta: Favor remitirse a lo indicado en el Documento de Llamado

- **Consulta 101:** Solicitamos la publicación en el portal de la DNCP de los datos técnicos contenidos en la Memoria de Ingeniería, será de mucha utilidad para las oferentes contar con el Estudio Hidrológico, Cálculo del paquete estructural, Estudio del trafico esperado, y otros datos relacionados a la obra.

Respuesta: Favor remitirse al Anexo Memoria de Ingeniería de la Adenda 3

- **Consulta 102:** Durante el recorrido de la visita técnica al sitio de obras pudimos constatar que aproximadamente el 80% de la franja de dominio del Lote 1 se encuentra ocupada; por lo que puede inferirse que la liberación de la misma demandará varios meses, lo cual dificultará el inicio de las obras; por lo que solicitamos la publicación en el portal de la DNCP del Cronograma de Liberación de la Franja de Dominio.

Respuesta: La ejecución de las obras se iniciaran en los tramos no ocupados. El cronograma de Liberación de la Franja será presentado por la Firma Consultora adjudicada para la Fiscalización, cuyo proceso de selección se halla en proceso.

- **Consulta 103:** Cual es el plazo de tiempo asignado a la verificación del Proyecto Ejecutivo?

Respuesta: En la ejecución de estas obras no habrá verificación del Proyecto Ejecutivo, favor remitirse al Capítulo 2 de la Sección VI. Requisitos de las Obras del Documento de Llamado

- **Consulta 104:** Solicitamos la publicación en el Portal de la DNCP, de los Planos del Pre Catastro de los Lotes 1,2, y 3.

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

Respuesta: La información solicitada ya se encuentra publicada en el Portal del DNCP en los archivos i) "386505___1_1606164006358"; ii) "386505___2_1606167794607" y iii) "386505___3_1606167972979"

- **Consulta 105:** Sección VII - Condiciones Generales del Contrato. 2.1 Plazo para acceder al lugar de las obras, indica " Se indicará mediante una notificación que emitirá el supervisor de obra en el Libro de Obra, estableciendo una fecha no posterior a los 28 días de recibido el contrato firmado y la garantía de cumplimiento en condiciones de aceptación. Cumplido los 28 días de firmado el contrato y otorgada la garantía de cumplimiento sin que se dicte la notificación del Libro de Obra, automáticamente se considerará como fecha de posesión y acceso al sitio de obra para el primer día del mes siguiente al vencimiento del plazo mencionado". Pero como se puede notar de la recorrida y de los relevamientos, más del 80% de la Franja de Dominio se encuentra ocupada. Por tanto, solicitamos que el plazo mencionado en el apartado 2.1 citado más arriba, esté supeditado a la liberación de por lo menos el 30% de la franja de dominio.

Respuesta: Favor remitirse a la Respuesta de la Consulta 102 y lo indicado en el Documento de Llamado

- **Consulta 106:** 1-En el Pliego de bases y Condiciones, 4.2 (a) Experiencia específica en construcción y gestión de contratos se solicita: Participación como Contratista principal, miembro de una APCA o Subcontratista dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el vencimiento del plazo para la presentación de la presente solicitud de oferta en la ejecución de: contrato/s de características similares a la obra propuesta, Y en 4.2 (b) Experiencia específica en la ejecución de componentes claves de obra se solicita: Participación como Contratista principal, miembro de una APCA o Subcontratista dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el vencimiento del plazo para la presentación de la presente solicitud de oferta en la ejecución de contrato/s que contengan los siguientes componentes claves.... Teniendo en cuenta que la experiencia especifica se acredita con las constancias de ejecución de las obras (Actas de Recepción Provisoria y/o Recepción Definitiva y/o Certificación de avance de obra) entendemos que la fecha de inicio del periodo de 10 (diez) años prevista en el Pliego de Bases y Condiciones puede ser tanto la fecha de firma del contrato como la fecha de los documentos con los que se acredita la ejecución de las obras (actas de recepción y/o certificación de avance de obra) en caso que el contrato tuviera fecha anterior al 1 de enero de 2010, pero las obras se hubieran ejecutado y concluido con posterioridad a dicha fecha. Solicitamos confirmen nuestro entendimiento.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 3

- **Consulta 107:** Buenas, solicitamos una prórroga de 30 días para la elaboración de nuestra oferta, debido a los dias festivos y el corto plazo para la realización de un estudio en la elaboración de la oferta, y asi poder presentar una buena cotización.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 2 y 3

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

- **Consulta 108:** 2.- En el Pliego de bases y Condiciones, Criterio 4 Experiencia dice: En la evaluación del Criterio 4 Experiencia se aplicarán las siguientes consideraciones: 1. Para dar cumplimiento a los requisitos exigidos en 4.2.(a) (i) y 4.2.(b) serán considerados aquellos contratos de obras presentados con la oferta que tengan una ejecución a satisfacción del Contratante igual o mayor al 70% (setenta por ciento) del valor del contrato (incluidas sus adendas si las tuviere) y, para ello, se tomara del ultimo certificado de obra (antes de la presentación de la Solicitud de Oferta) los siguientes valores para su verificación: • 4.2(a)(i) Valor acumulado de Ejecución financiera • 4.2(b) Valor acumulado de ejecución

Lincy Lorena Zarate
Directora
UOC - MOPC

del componente clave. En el caso de las obras ejecutados bajo la modalidad de ley 5074/13 (Llave en Mano) y de la Ley 5102/13 (Alianza Público Privada), las obras se ejecutan por Tramo Terminado y Utilizable, de modo tal que a la finalización de cada Tramo Terminado la Contratante emite el correspondiente Acta de Recepción Provisoria del Tramo Terminado por cada tramo en forma independiente, y oportunamente emite también el Acta de Recepción Definitiva de cada Tramo en forma independiente, considerándose al efecto cada Tramo Terminado como una obra en si misma e independiente del resto de los Tramos del contrato. Siendo que en cualquier caso las experiencias se pueden acreditan con la presentación de las correspondientes Acta de Recepción Provisoria de las Obras, que no solo acreditan la terminación de los trabajos de conformidad con las especificaciones técnicas, sino que también suponen la transferencia de las obras a la contratante, quedando solo en cabeza de la contratista la responsabilidad por los vicios y la garantía decenal, es nuestro entendimiento que el requisito solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en el Criterio 4. Experiencia queda debidamente acreditado con la presentación de un Acta de Recepción Provisoria y/o una Acta de Recepción Definitiva de un Terminado y Utilizable de una obra en ejecución bajo algunas de las dos modalidades citadas, Llave en Mano (Ley 5074) y/o Alianza Público Privada (Ley 5102). Sostener lo contrario llevaría al absurdo de aceptar que un oferente pueda acreditar experiencia con certificados de avance mensuales de una obra ejecutada bajo la modalidad de contratación tradicional de obra pública, que tenga solo el 70% de avance y no está terminada ni recepcionada por la Contratante al momento de presentar la oferta, mientras que un Tramo Terminado y Utilizable de una obra ejecutada bajo las modalidades no tradicionales citadas que tenga Recepción Definitiva por parte de la Contratante NO será considerado a efectos de acreditar experiencia en esta licitación. Solicitamos confirme nuestro entendimiento en el sentido que el Acta Recepción Provisoria y/o Definitiva de un Tramo Terminado y Utilizable de una obra ejecutada bajo la modalidad de la ley 5047/13 (Llave en Mano) y/o de la Ley 5102/13 (Alianza Público Privada) permite acreditar experiencia en los términos del Criterio 4. Experiencia del Pliego de Bases y Condiciones.

- **Respuesta:** Independientemente de la modalidad de contratación siempre que los documentos que avalan la ejecución estén expedidos por el contratante de las obras viales (sea esta una certificación de avance acumulado, recepción provisoria/definitiva por tramo/total o "Terminado y Utilizable" o como pueda denominarse) y demuestren que se cumplen los requisitos en los términos establecidos en el criterio 4. Experiencia de la Sección III, los mismos serán aceptados.

- **Consulta 109:** 3- En el Pliego de bases y Condiciones, 3.1 Capacidad Financiera se solicita: 1) Recursos Financieros: Deberá demostrar que dispone de acceso a recursos financieros, tales como: Capital Operativo y/o Carta de Crédito emitida por una entidad Bancaria y/o Financiera. Consecuentemente, el valor mínimo del criterio "Recursos Financieros" a cumplir por lote será la suma del: i. 20% del Precio Neto de la Oferta Presentada por el Oferente en cada lote; más ii. El 10% del total del "Valor de las Obras pendientes de ejecución a ejecutar", estipulada en el Formulario CCA - Compromisos Contractuales Actuales. En caso que en un lote la sumatoria de i) y ii) supere el 50% del Precio Neto de la Oferta, el valor máximo exigible para este requisito será el 50% del Precio Neto de la Oferta presentada por el oferente en ese lote. En el caso de las obras ejecutadas bajo la modalidad de la ley 5102/13 (Alianza Público Privado) tanto la ley como los Pliegos de Bases y Condiciones establecen la obligación del Contratista de presentar a la Administración Contratante las constancia del "Cierre Financiero", que esta definido en el Decreto 4183/2020 como "... Cierre Financiero: Corresponde a la firma de los acuerdo o los contratos de financiación entre la Sociedad de Objeto Especifico y sus financistas, en virtud de los cuales se estipulen los términos y condiciones para el fondeo o financiación total que la Sociedad de Objeto Especifico obtendrá para asegurar el cumplimiento del objeto del Contrato PPP". Es nuestro entendimiento que las constancias de haber arribado al cierre financiero presentadas ante la Administración Contratante, acreditan suficientemente que la contratista dispone del financiamiento necesario para hacer frente a la totalidad de las obligaciones previstas en el contrato de que se trate, lo que incluye el 100% del monto de las obras previstas y en tal sentido pueden ser presentadas para dar

Lindy Lucero Vera
Directora
UOC - MOPC

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

cumplimiento a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación. Asimismo, y en el marco de la obtención de dicho "Cierre Financiero", los accionistas de la sociedad contratante deben presentar garantías suficientes (Carta de Crédito u otro instrumentos financieros) para el cumplimiento de las obligaciones asumidas bajo el contrato con la administración y los eventuales subcontratos celebrados, por ellos directamente o a través de consorcios, para la ejecución de las obras. Así, es nuestro entendimiento que las garantías otorgadas por los accionistas de la sociedad contratante mediante Carta de Crédito u otros instrumentos financieros permiten acreditar que ellos garantizan suficientemente las necesidades de financiamiento para la ejecución de las obras contratadas. Por otra parte, en el caso de las obras ejecutadas bajo la modalidad de la Ley 5074, la Contratante garantiza, a través de la Garantía Soberana del Estado Paraguayo, el pago del financiamiento del largo plazo de las obras a partir de la finalización y entrega de las mismas, mientras que el contratista debe asegurarse de contar con el financiamiento del capital de trabajo necesario para la ejecución de las obras. En tal sentido, es nuestro entendimiento que las líneas de Capital de Trabajo obtenidas por un contratista en bancos nacionales y/o internacionales, destinadas a la ejecución de las obras de contratos celebrados bajo la modalidad "Llave en Mano" de la Ley 5974/13 acreditan suficientemente el respaldo financiero para las obras pendientes de ejecución en los términos previsto en el Pliego de Bases y Condiciones. Además, la exigencia del pliego que pide considerar el 10% de cada contrato en ejecución es para garantizar que cada obra tenga una garantía de su ejecución hasta la finalización, requisito que se cumple fehacientemente en los casos indicados de la modalidad 5074 y la APP. Solicitamos confirme nuestro entendimiento en el sentido que: 1.- Las constancias de haber arribado al cierre financiero presentadas ante la Administración Contratante en el marco de una obra ejecutada bajo la modalidad de Alianza Público Privada, acreditan suficientemente que el contratista dispone del financiamiento necesario para hacer frente a la totalidad de las obligaciones previstas en el contrato de que se trate, lo que incluye el 100% del monto de las obras previstas y en tal sentido pueden ser presentadas para dar cumplimiento a los requisitos solicitados en el numeral 3.1 Capacidad Financiera, inciso 1 literal ii) del Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación. 2.- La garantías constituidas mediante Carta de Crédito u otros instrumentos financieros por los accionistas de una sociedad contratista de una obra bajo la modalidad de Alianza Público Privada, permiten acreditar que ellos garantizan suficientemente las necesidades de financiamiento para la ejecución de las obras contratadas. 3.- Las líneas de Capital de Trabajo obtenidas por un contratitas en bancos nacionales y/o internacionales, destinadas a la ejecución de las obras de contratos celebrados bajo la modalidad "Llave en Mano" de la Ley 5974/13 acreditan suficientemente el respaldo financiero para las obras pendientes de ejecución en los términos previsto en el numeral 3.1 Capacidad Financiera, inciso 1 literal ii) del Pliego de Bases y Condiciones.

Respuesta: En relación a las constancias de haber arribado al cierre financiero presentadas ante la Administración Contratante en el marco de una obra ejecutada bajo la modalidad de Alianza Público Privada se indica que, las mismas representan efectivamente de que el contratista dispone de un financiamiento que le servirá para hacer frente a las obligaciones; sin embargo la misma no puede ser presentada en el presente proceso de licitación considerando que los fondos obtenidos están comprometidos a la ejecución de las obras que son objeto del contrato bajo la modalidad de Alianza Publico Privada.

En primer término se aclara que las garantías constituidas mediante Carta de Crédito u otros instrumentos financieros por los accionistas de una sociedad contratista de una obra bajo la modalidad de Alianza Público Privada indican que los mismos cuentan con la suficiente garantía de financiamiento para el desarrollo normal de las obligaciones derivadas del contrato de ese contrato de esa obra en particular y en segundo término las Cartas de Crédito emitidas por entidades bancarias y/o financieras en el cual se otorguen líneas de créditos "Aprobadas" deberán corresponder a la obra objeto de la presente licitación.

Del mismo modo, en el caso de las líneas de Capital de Trabajo obtenidas por un contratistas en bancos nacionales y/o internacionales, destinadas a la ejecución de las obras de contratos celebrados bajo la modalidad "Llave en Mano" de la Ley 5074/13, las mismas no podrán ser consideradas teniendo en cuenta

Lucía Vera
Directora
UOC - MOPC

Ing. René Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

que las mismas ya se encuentran comprometidas al cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de obras bajo la modalidad Llave en Mano.

- **Consulta 110:** A fin de permitir una mayor participación de empresas con probada experiencia en ejecución de tramos camineros tanto en el Chaco paraguayo como en la región Oriental, pedimos a las autoridades en el marco del llamado de referencia, algunas modificaciones en los requisitos de calificación. En la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. 2. Calificación. 4.2 (a) Experiencia específica en construcción y gestión de contratos. En el inciso (ii) Un contrato con las siguientes características, dice: 1) Lotes 1 o 2: Obra vial con Recapado o CREMA (contrato de Habilitación y mantenimiento) o GMANS (contrato de gestión de mantenimiento por niveles de servicio) u Obra de pavimentación asfáltica de 45 (cuarenta y cinco) kilómetros. 2) Lote 3: una obra de camino con suelo mejorado de 35Km. Solicitamos que dicho inciso (ii) sea redactado de la siguiente forma: (ii) Un contrato con las siguientes características: 1) Lotes 1 o 2: Contratos de Obras Viales para el Mejoramiento y Mantenimiento o para la Rehabilitación y Mantenimiento o para el Mejoramiento de la Transitabilidad de Tramos Camineros Pavimentados u Obra de Pavimentación Asfáltica Nueva de al menos 50 km de longitud. 2) Lote 3: una obra de camino con suelo mejorado de 35Km.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 3

- **Consulta 111:** Con respecto a este profesional requerido en el PBC Sección III Criterios de Evaluación y Calificación – 2.5 Representante del Contratista y Personal – folio 59-60 Solicitamos que dicho profesional sea requerido al Oferente Adjudicado, debido a que este tipo de especialidad es reciente para los profesionales del área social, y en los procesos de licitaciones y obras.

Respuesta: Favor remitirse a la Respuesta de la Consulta 22 y la Adenda 3

- **Consulta 112:** Con relación al Ítem de Alumbrado Público LED 220W, en las EETT dice que el contratista será el encargado de la Ingeniería de Detalle (Memoria de Cálculo, Diseños Constructivos), y que la aprobación de lo propuesto quedará a exclusivo criterio del MOPC la aceptación o rechazo de la misma. También dice que las estructuras requeridas son para un sistema de iluminación tipo LED de abastecimiento de energía solar. De acuerdo a este se consulta si se podrá considerar también un sistema de sistema de iluminación tipo LED de abastecimiento mediante la red eléctrica básica de ANDE? Favor aclarar al respecto.

Respuesta: Favor remitirse a lo indicado en el Documento de Llamado y Adenda 3

- **Consulta 113:** Existe discrepancia con respecto al requerimiento de experiencia y años de formación de este profesional entre lo establecido en el PBC Sección III Criterios de Evaluación y Calificación – 2.5 Representante del Contratista y Personal – folio 59-60 y lo establecido en el Anexo 6.5 ETAPS punto 3 Capitulo "2" Especificaciones Técnicas Ambientales Particulares (ETAPS) y de Salud y Seguridad Ocupacional. 3.1 Equipo técnico Ambiental y de Salud y Seguridad Ocupacional para la ejecución de obras - folio 9. Solicitamos unificar criterio y considerar para la evaluación de las ofertas lo establecido en las ETAPS ya que este requerimiento es de uso frecuente en obras de igual envergadura.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 3

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

- **Consulta 114:** Solicitamos los datos geotécnicos de los lotes 2 (de los tramos faltantes) y 3, para un mejor conocimiento del terreno de la zona, ya que se cuenta con el estudio completo del lote 1.

Respuesta: Favor remitirse al Anexo Memoria de Ingeniería de la Adenda 3

- **Consulta 115:** Se solicita a la convocante la memoria de ingeniería de proyecto. La misma es necesaria para la mejor elaboración de la oferta.

Respuesta: Favor remitirse al Anexo Memoria de Ingeniería de la Adenda 3

- **Consulta 116:** En criterios de elegibilidad y calificación, con respecto al personal clave, se menciona en las observaciones en el punto "c) ...El Especialista Ambiental deberá estar incorporado en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) regulado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y su registro deberá estar vigente. En caso de contar con el registro expirado, deberá presentar documentación que avale el proceso de renovación. En caso de especialistas extranjeros, se aceptará la presentación de una declaración jurada, a través de la cual la empresa se compromete a proceder al registro de su profesional en el mencionado catastro, en caso de resultar adjudicada..." Consultamos específicamente sobre Especialista en salud y seguridad ocupacional, es factible que para este profesional, en caso de ser extranjero, se presente una declaración jurada a través de la cual la empresa, si es adjudicada, se comprometa a proceder y gestionar su registro ante el MTESS? Atendiendo a las escasas alternativas en nuestro medio de conseguir este tipo de profesionales que exige el pliego de bases y condiciones.

Respuesta: para el especialista ambiental, debe estar vigente en el registro del MADES el cual se verifica en su página web, así también es documento válido presentar la factura de pago de tasas con su correspondiente nota de mesa de entrada sellada por el Ministerio del Ambiente. En el caso de extranjeros deben estar inscriptos antes de la licitación en el MADES. Para el especialista en SySO debe estar inscripto en el registro técnico con categoría A indefectiblemente. Se validará a 5 años de la obtención del título universitario (Ver Adenda 3)

- **Consulta 117:** Buenos días, solicitamos los planos completos correspondientes al Lote 3.

Respuesta: La información solicitada ya se encuentra publicada en el Portal de la DNCP en el archivo "386505___3_1606167972979"

- **Consulta 118:** Observaciones: b) La experiencia se computara en función de la duración del contrato/ proyecto en que participó en una función similar, y se acreditará mediante un documento público o una nota del contratante final que permitan certificar la participación y dedicación al contrato/proyecto, para ello el oferente debe indicar en los PER-2 el mes/año de inicio y fin de cada experiencia. Solicitamos que en lugar de decir: "y se acreditará mediante un documento público o una nota del contratante final" Diga: "y se acreditará mediante la indicación de un contacto "

Respuesta: Favor remitirse a lo establecido en el Documento de Llamado

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

- **Consulta 119:** En caso de que un especialista en Geología y Geotecnia dentro de su experiencia se haya desempeñado como gerente o director de proyecto en una obra donde principalmente las actividades

Lilian Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

eran movimiento de suelo, refulado, terraplén, protección de taludes, de una obra Vial. Entendemos que la experiencia en ese cargo es válida para calificar. Favor confirmar ese entendimiento.

Respuesta: En todos los casos se requiere que el profesional propuesto, además del perfil académico demuestre la experiencia requerida en cada caso.

- **Consulta 120:** Especialista en Seguridad y Salud ocupacional En: 2.5 Representante de Contratista y personal clave Experiencia (profesional) total en obras 10 (diez) años Experiencia (especifica) en Obras similares 5 (cinco) años En Anexo 6.5 4- Capitulo "3" ESPECIFICACIOES TECNICAS PARTICULARES PARA LA GESTIÓN SOCIAL Experiencia general 5 (cinco) años Experiencia especifica por lo menos 3 experiencias laborales relacionadas a obras viales Solicitamos que sea considerados los requisitos del Anexo 6.5.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 3

- **Consulta 121:** En el Anexo 6.5, se define el equipo técnico mínimo, Entendemos que dicho equipo se deberá presentar al contratante, una vez adjudicado el contrato.

Respuesta: Favor remitirse a la Respuesta de la Consulta 22

- **Consulta 122:** En el caso de Asistente Vial, entendemos que si el profesional cuenta con experiencia como residente o jefe de obra, ya califica para el puesto mencionado. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Para el perfil planteado en su consulta, su entendimiento es correcto

- **Consulta 123:** Para dar cumplimiento al punto N.º 4.2 (a) de la sección de criterios de calificación del PBC, el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el vencimiento del plazo para presentación de oferta, se toma desde la fecha de firma de contrato? o desde la fecha de inicio de ejecución de obra? Esta consulta se debe a que varios contratos se firmaron en diciembre del 2009 pero las obras fueron iniciadas en el año 2010.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 3

- **Consulta 124:** Para el volumen de anual de facturacion, como ingresos operativos vinculados a la construccion, podra ser considerados individualmente: el alquiler de equipos, fletes varios, o provision de agregados petreos y mezcla asfaltica en planta, realizados a terceros.

Respuesta: Para el volumen de anual de facturación, se consideran como ingresos operativos vinculados a la construcción los siguientes ítems: obras ejecutadas o en ejecución; alquileres de equipos relacionados directamente con la construcción; provisión de agregados pétreos y mezcla asfáltica utilizados para la construcción

- **Consulta 125:** Para el caso de, Los Ingresos Operativos, vinculados a la construcción podrán corresponder a los realizados en su calidad de Sub Contratista, es necesario contar, como en el caso del Formulario EXP 4.1 Experiencia general en construcciones, acreditar..."En caso de experiencia como Subcontratista se deberá acompañar con la autorización de la entidad Administradora del contrato"?

Lilian Lucena Directora UOC - MOPC

Ing. René Peralbo Jefe UEP - BID MOPC

Respuesta: Si debe contar

- **Consulta 126:** Atendiendo al acta de la Junta de Aclaraciones como parte de la respuesta a la Consulta 3, se dijo "El representante de la UEP BID DV manifiesta que el presente llamado no tendrá revisión de diseño, directamente se trabajará sobre el diseño entregado en el PBC....". Sobre este punto, consultamos sobre los criterios tomados en cuenta por la convocante para solicitar; Especialista en Geología y Geotecnia; Especialista en Hidrología e Hidráulica; Especialista en pavimentos. De acuerdo a lo expresado en la junta de aclaraciones, consideramos innecesarios esos especialistas, por lo que solicitamos sean eliminados del listado de Personal Clave.

Respuesta: Favor remitirse a lo establecido en el Documento de Llamado/Adendas

- **Consulta 128:** Para el Lote 3 el Pliego requiere un contrato de obra de camino con suelo mejorado de 35 km. De modo a permitir una mayor participación de empresas nacionales, solicitamos el siguiente cambio: Una obra con suelo mejorado, subrasante con suelo seleccionado, sub base con suelo cemento o base granular de 25 km.

Respuesta: Favor Remitirse a la Adenda 3

- **Consulta 129:** Con respecto al Especialista Social con Enfoque de Género e interculturalidad, solicitamos que la experiencia en proyectos de desarrollo con mirada de género se elimine como requisito, o disminuya a 1 (un) trabajo, o que dicho especialista sea requerido para la firma del contrato. Debido a la escases de profesionales con dicha experiencia.

Respuesta: Favor remitirse a la Respuesta de la Consulta 22 y Adenda 3

- **Consulta 130:** Con respecto al Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional, solicitamos que la experiencia especifica en obras viales se disminuya a 1 (una) obra. Debido a que la mayoría de los profesionales con Categoría A y con experiencia están ocupados en las obras viales en ejecución.

Respuesta: Para la evaluación del personal, la convocante tomara los criterios establecidos en el numeral "2.5 REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA Y PERSONAL CLAVE" DE LA SECCION III. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION" y Adendas.

- **Consulta 131:** Con relacion al Item Alcantarilla Celular Cuadruple de HºAº 1,00 x 1,00 m (ACC 1,00 x 1,00 m) del LOTE Nº2 se solicita nos provean los Planos y Detalles de dimensiones y armaduras de la misma.

Respuesta: Favor remitirse al ANEXO alcantarilla celular 4x1x1 de la Adenda 3

- **Consulta 132:** ¿Son las cotas de terreno, las cotas del camino existente o del pie del talud del camino existente? ¿La línea verde representa uno de los pies del talud existente o el eje del camino existente?

Respuesta: Corresponde a la cota del terreno natural del eje del camino existente

Ing. René Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

- **Consulta 133:** Faltan los planos altimétricos, las secciones trasversales y datos geotécnicos del tipo de suelo a lo largo de la traza del lote 3. Favor suministrar toda la información para poder realizar una mejor cotización.

Respuesta: Favor remitirse a la Respuesta de la Consulta 117

- **Consulta 134:**¿La intersección con Ruta 9 en Cruce los pioneros forma parte del alcance del lote 1 o forma parte del contrato del lote 6 R9?. La duda nace debido a que no se cuenta con detalles de dicha intersección entre los planos suministrados y disponibles en la página de la DNCP.

Respuesta: La intersección mencionada, no corresponde a las obras de este llamado

- **Consulta 135:** De la revisión de las EETT correspondiente al lote 1 en el apartado 6.1 Alambrado Materiales indica lo siguiente "Serán de madera lampinada, duras, preferentemente de curupay, urundey o urundey mí, recibiendo tratamiento preservativo en la base con aceite de creosota hasta una altura de 0,80 m, excepto en el portón de acceso a propiedad que será de 1,40 m. " pero de la revisión planos de Alambrado y tranquera indica que los postes serán realizados con postes de hormigón Armado. Solicitamos al MOPC una verificación y confirmación del materia a utilizar en los postes.

Respuesta: El material es el indicado en las Especificaciones Técnicas. Ver Anexo Postes de Madera de la Adenda 3

- **Consulta 136:** Referente al plan Comunicacional, como debe ser elaborado el mismo? - Sería mediante un manual o una presentación? - Cuales serían los parámetros para la evaluación? Muchas gracias.

Respuesta: Para el llamado solo debe preverse su cotización, ver Adenda 1.

- **Consulta 137:** Considerando que sería del interés del MOPC la mayor participación de oferentes, siempre que cumplan con los requisitos mínimos exigidos, en ese sentido venimos a realizar la siguiente consulta flexibilizando la exigencia en un mínimo sin ser sustancial el cambio que solicitamos. - DICE: en la SECCIÓN III. 3 Situación y resultados financieros, 3.1.2 Capacidad financiera-Ratios financieros Se presentará el balance general auditado..., correspondientes a los últimos 3 años (2017, 2018, 2019) ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la autoridad tributaria respectiva, a través de los siguientes criterios: a) Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente = o > 1,10 (igual o mayor a uno con diez), en promedio. Con los datos extraídos de los balances generales correspondientes a los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria. - Considerando que en todos los casos; 3.2 Facturación media anual de obras de construcción. 4.1 Experiencia general. "En todos estos casos se evalúan los mejores 5 años dentro del periodo de 10 años". Solicitamos que el MOPC considere en la evaluación: 3 Situación y resultados financieros, 3.1.2 Capacidad financiero-Ratios financieros, los balances auditados de los últimos 5 años y en consecuencia sugerimos el siguiente texto : - Debe decir: la SECCIÓN III. 3 Situación y resultados financieros, 3.1.2 Capacidad financiera-Ratios financieros. Se presentará el balance general auditado..., correspondientes a los últimos 5 años (2015, 2016, 2017, 2018, 2019) ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la autoridad tributaria respectiva, a través de los siguientes criterios: a) Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente = o > 1,00 (igual o mayor a uno), en promedio. Con los datos extraídos de los balances generales correspondientes a los últimos 5 (cinco) ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria.

Liney Lucena Directora UOC - MOPC

Ing. Rene Peralbo Jefe UEP - BID MOPC

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 3

- **Consulta 138:** De la Revisión de las EETT en el capítulo 10 Mantenimiento se encuentra incluido en la página 176-179 el ítem Dársenas para Pesaje en la que este ítem indica lo siguiente Forma de Pago "Las cantidades determinadas conforme al método de medición descrito más arriba se utilizarán para la realización de pagos por trabajos realizados y serán pagadas al precio contractual correspondiente para "DÁRSENA PARA PESAJE"." pero no encontramos dicho ítem en la planilla de oferta, y en la página 179 indica lo siguiente en el apartado Método de Medición y Forma de Pago "Los trabajos comprendidos en este ítem conforme están estipulados en la presente Especificación Técnica no serán objeto de medición y pago directos debiendo estar contemplados dentro del pago mensual por concepto de la gestión y ejecución del Mantenimiento de acuerdo a las evaluaciones de los estándares e Índice de Servicio indicadas en el Pliego." Solicitamos al MOPC la verificación y aclaración del Ítem Dársenas si será pagado en un ítem aparte o debe ser incluido en el Mantenimiento que generara un costo financiero.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 3

- **Consulta 139:** Solicitamos al MOPC los planos de planimetría en formato PDF de los ramales izquierdo y derecho del lote2

Respuesta: Favor remitirse a los planos del archivo 386505___2_1606167794607.zip levantados en el portal **Lote 2B** PY-CDL2-CA-AS-PLA-00-(1)-P 00+00 al 7+000 RAMAL IZQUIERDO; PY-CDL2-CA-AS-PLA-00-(2)-P 7+00 al 14+00 RAMAL IZQUIERDO; PY-CDL2-CA-AS-PLA-00-(3)-P 14+00 al 21+00 RAMAL IZQUIERDO; PY-CDL2-CA-AS-PLA-00-(4)-P 21+00 al 28+00 RAMAL IZQUIERDO; PY-CDL2-CA-AS-PLA-00-(5)-P 28+00 al 29+500 RAMAL IZQUIERDO. PY-CDL2-PT-CD-PLA-00-(1)-P 0+000 AL 5+100 RAMAL DERECHO **Lote 2 A Ramal Derecho** PY-RL-PLA (2) 48+400 AL 52+500; PY-RL-PLA (3) 52+500 AL 65+700; PY-RL-PLA (4) ACCESO A PARATODO 12+67 **Lote 2A Ramal Izquierdo** PY-RL-PLA-CA - ACCESO A CAMPO ACEVAL- 6+357

- **Consulta 140:** Favor aclarar si el plazo de las obras de habilitación para el lote 3 es de 24 o 18 meses. Existe incongruencia en el plazo mencionado; esto se ve reflejado en el apartado 8.3 del PBC: 8.3 Rubros y forma de pago del Contrato. Obras de Habilitación (24 meses para todos los lotes a excepción del lote 3 que es de 18 meses) Sin embargo en la planilla de cantidades da a entender que el plazo es de 24 meses.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 3

- **Consulta 141:** Con relación al ítem de mantenimiento correspondiente al lote 3, ¿Se permitirá cerrar el tramo en los días de lluvia, por parte del contratista, para todo tipo de vehículo?

Respuesta: Concluidas las obras de Habilitación, en caso de lluvias, las vías deberán permanecer abiertas para todo tipo de vehículos.

- **Consulta 142:** ¿Para cuantos personales se debe prever los servicios de alojamiento y alimentación para el personal de Planificación Vial?

Respuesta: Debe preverse para 6 personas mes

Liney Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Ing. René Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

- **Consulta 143:** En el archivo "RAMAL IZQUIERDO DE CRUCE JORDAN - AVALOS SANCHEZ - DPTO BOQUERÓN" falta los planos de la progresiva 0+000 a 29+500. Favor suministrar dicha información para una mejor cotización.

Respuesta: Favor remitirse a los planos del archivo 386505___2_1606167794607.zip levantados en el portal PY-CDL2-CA-AS-PLA-00-(1)-P 00+00 al 7+000 RAMAL IZQUIERDO; PY-CDL2-CA-AS-PLA-00-(2)-P 7+00 al 14+00 RAMAL IZQUIERDO; PY-CDL2-CA-AS-PLA-00-(3)-P 14+00 al 21+00 RAMAL IZQUIERDO; PY-CDL2-CA-AS-PLA-00-(4)-P 21+00 al 28+00 RAMAL IZQUIERDO; PY-CDL2-CA-AS-PLA-00-(5)-P 28+00 al 29+500 RAMAL IZQUIERDO

- **Consulta 144:** Nos referimos a la Sección III. Criterios de evaluación y calificación: 4.2 (a) Experiencia específica en construcción y gestión de contratos (ii) Un contrato con las siguientes características: 2) Lote 3: una obra de camino con suelo mejorado de 35 km. Habitualmente este es un rubro para el cual las constancias de trabajo se expiden en volumen. Para referenciar las constancias en volúmenes a longitudinales proponemos la utilización de otras referencias dentro de la misma obra, por ejemplo: a) La ejecución de cunetas o cordones cunetas b) La descripción de la obra y su alcance c) La ejecución de barandas de protección o alambrados si hubiere. En su caso esto requerirá que el Oferente formule algoritmos que permitan referenciar constancias en volumen a longitudes de obra. Favor confirmar posibilidad. Alternativamente, la Convocante puede establecer una tasa de referenciación m3/km. Para este caso sugerimos incorporar un ancho medio de 7,00 por un espesor de 0,30 lo que representa 2.100 m3. por km. Favor confirmar posibilidad.

Respuesta: Favor remitirse a lo indicado en el documento de llamado y Adendas.

- **Consulta 145:** En la Sección VI. Requisitos de Obras – Alcance de la Obras, Capítulo 1. Generalidades – Punto 10. Dirección del contrato – 10.2 Contratista, pide el siguiente personal que no figura en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación – 2.5 Representante del Contratista y Personal Clave. • Técnico ambiental de campo. • Técnico de Pueblos Indígenas. Consultamos si se debe incorporar el personal mencionado: a) para efectos de evaluación y calificación? b) durante la ejecución del contrato?

Respuesta: Favor remitirse a la Respuesta a la Consulta 22

- **Consulta 146:** De la revisión del Pliego de Base y condiciones en el apartado Anexo 1-Lista de Cantidades pagina 145 en el apartado del Lote 2 Descripción Banquina en acceso en el ítem 2.8 b Capa de concreto asfáltico convencional, e= 0,05m indica que el espesor es de 5 cm sin embargo de la revisión de los planos de sección transversal correspondientes indica que el espesor de la banquina es de 3 cm. Solicitamos al MOPC una verificación y confirmación del espesor de la misma.

Respuesta: El espesor es variable, en el borde de la calzada el espesor inicia con 4 cm de espesor y finaliza la banquina con 3 cm. Pendiente de 3%. Ver Plano PY-RL-PTP-02 LOTE2.dwg

- **Consulta 147:** Falta detalle del paquete estructural en la sección trasversal de la dársena de pesaje. Favor subir dicho detalle para una mejor cotización.

Respuesta: Favor remitirse al Anexo Sección Dársena de la Adenda 3

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

- **Consulta 148:** Falta detalle del paquete estructural en la sección trasversal de la dársena de pesaje. Favor subir dicho detalle para una mejor cotización

Respuesta: Favor remitirse a la Respuesta de la Consulta 147

B) CONSULTAS RECIBIDAS POR MESA DE ENTRADA DEL MOPC

1. En la Sección III - Criterios de Evaluación y Calificación, Numeral 2.5. Personal Clave, se establece que, para el caso del cargo de SUPERINTENDENTE DE OBRAS, el mismo posea "... experiencia en por los menos una obra de Recapado, CREMA y GMANS u Obra nueva de pavimentación asfáltica con una longitud mínima de: Lotes 1 o 2: 45 Kilómetros y Lote 3: 35 Kilómetros.".

   Ante lo señalado se consulta si un profesional en cuyo Currículum Vitae se contempla como experiencia haber participado en Obras Viales bajo la denominación de MANTENIMIENTO POR CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS, que no sean bajo las modalidades de CREMA o GMANS, reúne las condiciones requeridas para el cargo mencionado en el párrafo anterior

Respuesta: Favor remitirse a lo indicado en el Documento de Llamado y Adendas

2. **Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación: No. 2.5 Representante del Contratista y Personal Clave-Personal Clave:** Para los cargos de Superintendente de Obras, Residente de Obras, Ingeniero Asistente Vial, Especialista Ambiental, entendemos que en la descripción del cargo cuando se refiere a "obras viales con pavimentación asfáltica", dichas obras pueden abarcar también obras viales de: recapado, bacheo, regularización, etc. Favor confirmar este entendimiento.

Respuesta: Favor remitirse a lo indicado en la Respuesta a la Consulta 20 del portal de la DNCP y la Adenda 3

3. **Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación: No.** 2.5 **Representante del Contratista y Personal Clave-Personal Clave - Observaciones:** Solicitamos el siguiente cambio:

   Donde Dice:

   b) la experiencia se computará en función de la duración del contrato/ proyecto en que participó en una función similar, y se acreditará mediante un documento público o una nota del contratante final que permitan certificar la participación y dedicación al contrato/ proyecto, para ello el oferente debe indicar en los PER-2 el mes/año de inicio y fin de cada experiencia."

   Debe Decir:

   b) la experiencia se computará en función de la duración del contrato/ proyecto en que participó en una función similar, y se acreditará mediante un documento público, una nota del contratante final que permitan certificar la participación y dedicación al contrato/ proyecto, para ello el oferente debe indicar en los PER-2 el mes/año de inicio y fin de cada experiencia."

Solicitamos este cambio tal como ha sido considerado en las LPI 10/2019 y LPI 46/2020

Respuesta: Favor remitirse a lo indicado en el documento de llamado

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

4. **Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación: No. 2.5 Representante del Contratista y Personal Clave-Personal Clave:** Para el Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional Ingeniero ambiental,

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

industrial, civil o afín, con especialización en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, Contar con el Registro Técnico de Profesionales en SySO del MTSS categoría A, con experiencia en obras viales.

Solicitamos que también sean considerados profesionales con categoría B y C, ya que en el medio existen muchos técnicos con vasta experiencia en el rubro pero que no son de la profesión solicitada.

Respuesta: Favor remitirse a la Respuesta de la Consulta 30 del Portal de la DNCP

5. **Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación: No. 2.5 Representante del Contratista y Personal Clave-Personal Clave:** Entendemos que el personal complementario de apoyo indicados en el Anexo 6 numeral 5, respecto a los aspectos ambiental, social, seguridad y salud ocupacional, serán requeridos una vez adjudicados con el contrato correspondiente. Favor confirmar.

Respuesta: Favor remitirse a la Respuesta de la Consulta 22 del portal de la DNCP y la Adenda 3

6. **Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación: No. 2.5 Representante del Contratista y Personal Clave-Personal Clave:** En cuanto al Especialista Social con Enfoque de Género e interculturalidad, solicitamos que sea considerado un Especialista Social con un enfoque general tal como se suele solicitar en otros llamados similares. De esta manera se puede recurrir a especialistas paraguayos para cubrir el puesto mencionado.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 3

7. **Sección III. No. 4.2 (a) Experiencia específica en construcción y gestión de contratos:** El periodo solicitado para los contratos (1 de enero de 2010) se refiere a la fecha de firma de contrato. Favor aclarar.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 3

8. **Sección III. No. 4.2 (a) Experiencia específica en construcción y gestión de contratos:** En el punto (ii) entendemos que sólo la Obra de pavimentación asfáltica debe contemplar la longitud de 45 km y no así los otros tipos de obra mencionados en este punto.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 3

9. **Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación Numeral 2.6 Equipos:** Solicitamos que los equipos a ser adquiridos por parte del Oferente, sean considerados como equipos propios.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 1

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

10. Me dirijo a usted con el fin de solicitar una PRÓRROGA de 45 (cuarenta y cinco) en la fecha de entrega y apertura de ofertas de la Licitación de Referencia; la solicitud corresponde al tiempo requerido para realizar un minucioso análisis de la citada obra, la cual por su magnitud requiere varios hábiles de revisión por parte de los profesionales técnicos, y dada las circunstancias que persisten debido a la situación de pandemia por el COVID-19 las horas de trabajo se reducidas, así como el trabajo en conjunto de los mismos; también cabe resaltar que la apertura de ofertas está programada para el 08 de enero del

Lincy Lucena Verón
Directora
UOC - MOPC

2021, apenas días después de días festivos, los cuales suelen ser aprovechados por los empleadores para otorgar las vacaciones que un éste tiene por OBLIGACIÓN conceder a sus empleados; a todo lo mencionado anteriormente se le suma la demora en la cotización de proveedores debido a las mismas causas arriba descritas, lo cual afecta directamente en el tiempo requerido para la cotización.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 2 y 3

11. El tipo de Cambio a utilizar en los formularios de experiencia en los que se solicita la declaración del valor, ser del 28º día anterior a la presentación de oferta o deberá ser de la fecha de firma de los contratos arrimados como experiencia. ¿En caso de que el BCP no cuente con el cambio de la moneda que se utiliza en los documentos del país de origen del oferente, qué tipo de cambio se utilizará y se requerirá alguna evidencia al respecto?

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda 3

12. Consultamos si en el punto 4.2.a.i, se validará únicamente pavimentación asfáltica o también podría ser pavimento de concreto u otro material.

Respuesta: Favor remitirse a lo indicado en la Adenda 3

13. Se requiere que la Línea de Crédito Aprobada esté vigente durante el proceso de evaluación y adjudicación, sin embargo no se indica una referencia de tiempo para realizar la solicitud al Banco y poder cumplir con este requerimiento, podría indicar el pliego un plazo de validez desde la presentación de ofertas Ej: 60 días, 90 días, 120 días, etc.

Respuesta: El plazo debe ser consistente con el del estipulado para el de Validez de la Oferta

14. Respecto al formulario de oferta: ¿las cantidades establecidas en la planilla de la adenda 1 son referenciales?

Respuesta: Favor remitirse a la Respuesta de la Consulta 1 de la DNCP.

15. Experiencia requerida de personal: es muy alta, considerando que se suma el periodo laboral, sea para general o específica, habitualmente se solicita para la experiencia general que el cómputo de los años sea desde la emisión del título universitario y recién en la experiencia específica la suma de las experiencias laborales, por lo que se solicita que la experiencia general sea computada desde la emisión del título profesional.

Respuesta: Favor remitirse a lo indicado en el documento de llamado y la Adenda 3

16. Experiencia específica: se establece que se puede presentar basta 3 contratos por componente clave, esto significa que se deben presentar un contrato por actividad clave y hasta 9 contratos como máximo. ¿En un mismo contrato puede haber más de una actividad clave y será considerado para la evaluación?

Respuesta: Favor remitirse a lo indicado en el documento de llamado

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Ing. René Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

17. Se requerirá que al menos el 5% del personal contratado para la obra (incluyendo la nómina de contratistas y sub contratistas), durante el periodo de construcción, sean mujeres y asignadas a empleos no tradicionales (laboratorios, maquinistas, inspectores de pistas, banderilleras, depósitos de materiales y expendios de combustibles, topografía, actividades administrativas, etc.). ¿Cómo probar y en qué momento?

Respuesta: El porcentaje hace referencia a personal no clave por lo que el mismo debe ser contratado por el oferente adjudicado durante la ejecución de las obras y su control de cumplimiento y penalización será realizado por la Fiscalización y/o Supervisión de Obras.

Srta. Lincy Lucena, *Directora*
Unidad Operativa de Contrataciones - UOC

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC